



GUÍA DOCENTE 2019-2020
Derecho de Contratos

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Contratos

Titulación

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

Código

6699

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Teresa Rodríguez Cachón

4.b Coordinador de la asignatura

Teresa Rodríguez Cachón

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, Segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG11 Trabajo en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R4 Conocer y diferenciar los diversos tipos de contratos en el tráfico jurídico. R7 Conocer y diferenciar los tipos de derechos que se pueden ostentar sobre un bien ajena.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO Tema 1.- El contrato Tema 2.- Requisitos del contrato



Tema 3.- Formación y perfección del contrato

Tema 4.- Contenido y eficacia del contrato

Tema 5.- Interpretación e integración de los contratos

Tema 6.- Modificación del contrato

Tema 7.- Ineficacia e invalidez de los contratos

CONTRATOS EN PARTICULAR

Tema 8.- El contrato de compraventa

Tema 9.- La donación

Tema 10.- Los arrendamientos

Tema 11.- El contrato de obra

Tema 12.- El contrato de sociedad

Tema 13.- El mandato

Tema 14.- El préstamo

Tema 15.- El depósito

Tema 16.- Otros contratos

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Diez-Picazo, Luis; Gullón, Antonio, Sistema de Derecho Civil II, Última edición, Tecnos, Madrid,
Lasarte Álvarez, Carlos, Principios de Derecho Civil II.- Derecho de Contratos, Última edición, Marcial Pons,
Martínez de Aguirre, Carlos, Curso de Derecho Civil (II) Derecho de Obligaciones, Última edición, Edisofer,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG4,CG11,CG23,CG24,CE6,CE7,CE18	29	0	29
Clases prácticas	CG5,CG11 CE11	9	0	9
Estudio de la asignatura		0	71	71
Realización de las pruebas de evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

1. Para superar cada una de las pruebas habrá que tener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá de repetirse la prueba en la segunda convocatoria.
2. La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
3. En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas en que se hayan obtenido menos de cuatro puntos en la primera convocatoria. Para obtener la calificación final se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a cinco puntos.
4. La prueba consistente en la elaboración y presentación de trabajos y casos en el aula, por su propia naturaleza, no es susceptible de ser reiterada, por lo que la calificación obtenida en la primera convocatoria se mantendrá, en su caso, en la segunda convocatoria.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
Prueba teórica final	35 %	35 %
Prueba práctica final	15 %	15 %
Actividades en el aula	15 %	15 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas teóricas y prácticas que en el sistema ordinario de evaluación, y la realización de un trabajo en sustitución de los que se realizan en el aula.
2. En el caso de los alumnos que participen en el programa UBU Cantera la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Plataforma Moodle.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual (excepcional).

13. Calendarios y horarios:

Establecidos por la Facultad de Derecho.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano